UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 041-2022-FCE-D

Ayacucho, 01 de junio de 2022

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1555-2021 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Deysi Vanessa PAREDES CASQUI, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: "LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19 Y LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN EN EL CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR-AYACUCHO, 2021", asesorado por el Mtro. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con dictamen S/Nº de fecha de fecha 17 de octubre de 2021, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO (presidente) y Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19 Y LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN EN EL CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR-AYACUCHO, 2021"**, presentado por la Srta. **Deysi Vanessa PAREDES CASQUI**, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Eloy E. FERIA MACIZO
Mtro. César A. CÁRDENAS VILLANUEVA
Mtro. Úver L. VALENZUELA BENDEZÚ
Tesista
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANO - UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO